NOTARIA DE D. FRANCISCO M. ORDOÑEZ ARMAN
Durán Loriga, 11 - 2.º
Teléfs. 981 22 57 88 - 981 22 57 27
15003 A CORUÑA

NUMERO TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO. ---

EN A CORUÑA, mi residencia, a veintiocho de Diciembre de dos mil dieciséis. ----------

Ante mí, FRANCISCO MANUEL ORDOÑEZ ARMAN, Notario del Ilustre Colegio de Galicia; ----------

COMPARECE

DON MIGUEL DELMAS COSTA, mayor de edad, economista, vecino, a estos efectos, de A Coruña, Avenida Linares Rivas, 30-3°, titular del D.N.I., 44.084.248-X.

Le conozco. ----------

INTERVIENE en nombre y representación de la Compañía Mercantil "**VINUM GALICIA, S.L.**", **Sociedad Unipersonal**, domiciliada en A Coruña, calle Linares Rivas, 30-3°, C.I.F., B-36382976, constituida, por tiempo indefinido, como sociedad anónima con la denominación "Coto Mayor, S.A.", en escritura autorizada por el otario de O Grove (Pontevedra), don Marcelino Estévez Fernández, el día once de abril de dos mil uno, número 304 de protocolo, que se inscribió en el Registro Mercantil de Pontevedra, tomo 2583, folio

TM3227631

173, hoja PO-27678, modificada su denominación por "BODEGAS AGNUSDEI, S.A." en escritura autorizada por el Notario de Vigo, don José Antonio Rodríguez González, el día veintiocho de enero de dos mil tres, número 246 de protocolo, causando la inscripción 2ª de la mencionada hoja registral, siendo transformada en sociedad de responsabilidad limitada, trasladado su domicilio y ampliado su capital y objeto social, en escritura autorizada por el Notario de Vigo, don Cesar M.Fernández-Casqueiro Domínguez, el día diez de junio de dos mil cinco, número 994 de protocolo, causando la inscripción 6ª de la mencionada hoja registral, cambiando su denominación por la actual y trasladado su domicilio en escritura autorizada por el Notario de Vigo, don Miguel Lucas Sánchez, el día siete de febrero de dos mil catorce, número 207 de protocolo, **INSCRITA en el Registro Mercantil de A Coruña, tomo 3514, folio 18 vto., hoja C-51113**. Constituye su objeto social *"1. La crianza, elaboración, envejecimiento, embotellado, exportación y comercialización e vinos, aguardientes y licores en general, y otros productos agrícolas, y todas las actividades similares a las mismas, así como el asesoramiento técnico a terceros correspondientes a todo tipo de*

producción agroalimentaria, incluso si se estima de interés, mediante la utilización de marca comercial debidamente registrada o mediante la titularidad de acciones o participaciones en Sociedades con idéntico o análogo. 2. La explotación agrícola y/o ganadera en general. 3. La explotación y arrendamiento de sus instalaciones de restauración y/o hotelera. 4. La compra y venta así como el arrendamiento de fincas rústicas y urbanas."". ----------

Actúa en su condición de **LIQUIDADOR UNICO**, nombrado en virtud de decisiones de socio único de veintiséis de diciembre de dos mil dieciséis, según resulta de certificación, que me entrega e incorporo a esta matriz, expedida por don Miguel Delmas Costa como Liquidador Unico, suscrita igualmente por doña Iria Santodomingo Foulquié en su condición de Secretaria saliente, cuyas firmas considero legítimas, por lo que resulta, a mi juicio, con suficientes facultades representativas para el otorgamiento de esta escritura de elevación a público de decisiones de socio

único de disolución y liquidación de la entidad. ----

Así resulta de copias autorizadas de dichas escrituras que he tenido a la vista y de la mencionada certificación unida a esta matriz, asegurándome el compareciente la vigencia del cargo, así como que no ha variado la capacidad jurídica y objeto de la Sociedad que representa. ----------

Manifiesta que la entidad representada se halla incluida en las excepciones previstas en el Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, al formar parte del Grupo Empresarial de "Abanca Corporación Bancaria, S.A.". ----------

Tiene, a mí juicio, según interviene la capacidad legal para formalizar esta escritura de **DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA COMPAÑIA MERCANTIL "VIDUM GALICIA, S.L.**", y, a tal fin; ----------

EXPONE

I.- Que el día veintiséis de diciembre de dos mil dieciséis el socio único de "VINUM GALICIA, S.L." decidió disolver la Sociedad, liquidarla y por tanto considerarla extinguida. ----------

II.- A estos efectos se nombró Liquidador Unico a don Miguel Delmas Costa, aquí compareciente, quien

presentó el Balance de Liquidación que se aprobó y que es el que figura en la certificación unida a la presente escritura. ----------

III.- Que entre los activos que forman parte del haber repartible se encuentra la siguiente UNIDAD ORGANICA DE EXPLOTACION VINICOLA, que forma una sola finca discontinua, inscrita en el Registro de la Propiedad de Peñafiel, Tomo 1289, Libro 57 de Castrillo del Duero, hoja 85, finca 6428, inscripción 1ª, que se describe así: ----------

RUTISCA: Fincas rústicas no colindantes entre si, que forman una UNIDAD ORGANICA DE EXPLOTACION VINICOLA conocida con el nombre de "BODEGAS Y VIÑEDOS TIERRA INTERIOR", en término de Castrillo de Duero, con una superficie total de DIECISIETE HECTAREAS Y VEINTICUATRO AREAS, formada por tres parcelas, letras A, B y C, que individualmente se describen como sigue: A).- FINCA 8 DEL POLIGONO 3 del Plano de Concentración, cultivo de secano, hoy viñedo, al pago de El Otero. Linda: Norte la 7 de María Asunción Marcos Ló-

TM3227629

pez y la 4 de hermanos González Requejo; Sur, la 9 de César González García, Este con camino de Llano del Otero; y Oeste la 4 citada. Ocupa una hectárea, cincuenta áreas y sesenta centiáreas. Manifiestan que está catastrada con la referencia nº 47039A003000080000KW. B).- FINCA 45 DEL POLIGONO 3 del Plano de Concentración, cultivo de secano, hoy viñedo, al sitio de El Otero. Linda: Norte la 46 de hermanos González Arranz; Sur la 44 de Victorino Regidor Marcos y senda; Este con senda; y Oeste con camino del Llano del Otero. Ocupa nueve hectáreas, sesenta áreas y cuarenta centiáreas. Manifiestan catastrada con la referencia nº 47039A003000450000KB. C).- FINCA 10 DEL POLIGONO 11 del Plano de Concentración, cultivo de secano, hoy viñedo, al pago de La Cañada. Linda: Norte 1a 9 de Alfonso Fernández del Puerto; Sur con camino del Fuentidón; Este la 11 de Gregorio Rojo González; y Oeste 1a 7 de Lidia Fernández del Puerto, con zona excluida de Concentración y con la línea divisoria del término de Olmos de Peñafiel. Ocupa cuatro hectáreas, seis áreas y ochenta centiáreas. Manifiestan catastrada con la referencia nº 47039A011000100000KX. La superficie total de la explotación es de quince hectáreas, veintisiete áreas y

ochenta centiáreas. ----------

Incorporo a esta matriz certificaciones gráficas y descriptivas de las fincas descritas que forman parte de la mencionada unidad orgánica de explotación vinícola. ----------

TITULO.- Le pertenece en virtud de escritura de Fusión por Absorción autorizada por mí, el infrascrito Notario, el día dieciocho de diciembre de dos mil catorce, número 3.090 de protocolo. ----------

IV.- Y, expuesto lo anterior, ----------

OTORGA

PRIMERO.- Que la Compañía Mercantil "VINUM GALICIA, S.L." se encuentra en situación de unipersonalidad y que la identidad del socio es la siguiente:

"ABANCA CORPORACION INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL, S.L.", Sociedad Unipersonal, domiciliada en A Coruña, Avenida de Linares Rivas, 30-32, 3º, con C.I.F., B-15125057, inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, tomo 953, Sección General, folio 1, hoja C-3095. ----------

Así resulta de la mencionada certificación unida a esta matriz, habiéndose adquirido dicha situación de unipersonalidad en virtud de escritura de compraventa de participaciones sociales, autorizada por el Notario de Vigo, don Miguel Lucas Sánchez, el día dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis, número 3.077 de protocolo. ----------

SEGUNDO.- Que declara válidamente DISUELTA la Sociedad por decisión del socio único en los términos que resultan de la certificación unida. ----------

TERCERO.- Que igualmente declara LIQUIDADA la Sociedad en base al Balance de liquidación que figura en la citada certificación. ----------

CUARTO.- Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 247 del Reglamento del Registro Mercantil, manifiesta: ----------

a).- Que han sido aprobados el informe completo sobre las operaciones de liquidación y el proyecto de adjudicación al socio único del activo resultante. --

b).- Que aprobado el Balance por el socio único no ha lugar a posibles impugnaciones. ----------

c).- Que no existiendo acreedores, no ha sido preciso proceder a la consignación o aseguramiento de los créditos. ----------

d).- Que se ha procedido a la adjudicación del haber social existente al socio único conforme resulta de la certificación unida. ----------

Igualmente manifiesta a los efectos prevenidos en el artículo 20.2 de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, sobre Ordenación de la Edificación, que la Sociedad representada no ha efectuado funciones de promotor en los términos del artículo 9 de la misma Ley, por lo que no le son de aplicación los artículos 18 y 19 relativos a prescripción de acciones y prestación de garantías. ----------

QUINTO.- Se solicita del Sr. Registrador Mercantil la cancelación de todos los asientos referentes a la Sociedad, asumiendo el Liquidador el deber de conservación de los libros de comercio, correspondencia, documentación y los justificantes concernientes a su tráfico, conforme a lo previsto en el citado artículo 247 del Reglamento del Registro Mercantil. ----------

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Registro Mercantil, el otorgante consiente ex-

TM3227627

presamente la inscripción parcial de la presente escritura en el supuesto de que cualquiera de sus cláusulas o estipulaciones adoleciera de algún defecto a juicio del Registrador Mercantil. ----------

Igualmente, solicitan del Sr.Registrador de la Propiedad correspondiente, la inscripción en el Registro a su cargo, del cambio de titularidad de las fincas descritas. ----------

Hice las reservas y advertencias legales, especialmente las relativas al artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal. ----------

Leo, por su elección, al compareciente esta escritura, cuyo consentimiento ha sido libremente prestado y yo el Notario doy fe de que el presente otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante e interviniente. La encuentra conforme, se ratifica y firma conmigo, el Notario, que de su contenido, extendido en cinco folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie DE, números 7132547 y los cuatro anteriores correlativos. DOY FE. ----------

Sigue la firma del compareciente. Signado y firmado El Notario autorizante. Rubricado y sellado. ---

DOCUMENTOS DE CUANTIA

DERECHOS DEVENGADOS:
BASE DE CÁLCULO :
DISPOSICIONES APLICABLES: Nos. 2,4,5,6,7
Y NORMAS GENERALES DEL ARANCEL, Atos. 63 y 284 R.N.

SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS

D. Miguel Delmas Costa, en su condición de Liquidador de la Sociedad, **VINUM GALICIA, S.L.** con domicilio social en A Coruña, Av. Linares Rivas, 30, 3º. Inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña tomo 3514, folio 18, hoja C-5113. , y CIF nº: B36382976

CERTIFICA:

Que el 26 de diciembre de 2016, en el domicilio social de la sociedad, en Avda. de Linares Rivas nº 30-3º, A Coruña, el Socio Único de **VINUM GALICIA, S.L.** , ABANCA CORPORACIÓN INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL, S.L.U, debidamente representada por D. Javier Carral Martínez, titular de la totalidad de las participaciones sociales representativas del 100% del capital social con derecho a voto, estando también presentes todos los consejeros la totalidad de los Consejeros, esto es, CORPORACIÓN EMPRESARIAL Y FINANCIERA DE GALICIA, S.L.U. (actuando mediante su representante persona física, D. Ignacio López García), TORRE DE HÉRCULES PARTICIPACIONES SOCIETARIAS, S.L.U. (actuando mediante su representante persona física, D.ª Miguel Ángel Delmas Costa, CORPORACIÓN EMPRESARIAL DE REPRESENTACIÓN PARTICIPATIVA, S.L.U. (actuando mediante su representante persona física, D. Daniel Nomdedeu Rodal), y Juan José González Matos, así como la Secretaria No Consejera, Iria Santodomingo Foulquié, procedió a tomar las siguientes decisiones:

PRIMERO.- Acuerdo de disolución de la sociedad.

Con carácter previo a la toma de decisiones, la secretaria del Consejo de la sociedad manifiesta que con fecha 16 de diciembre de 2016 se ha formalizado ante el notario de Vigo D. Miguel Lucas Sánchez con número de su protocolo 3077, la compra por parte de ABANCA CORPORACIÓN INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL, S.L. del 1,8% del capital social de la Sociedad a los socios minoritarios, por lo que de acuerdo con lo anterior ABANCA CORPORACIÓN INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL, S.L. ostenta el 100% de las participaciones sociales de **VINUM GALICIA, S.L.**

Que la transmisión de las participaciones descrita, así como la condición de ABANCA CORPORACIÓN INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL, S.L. como socio único de la sociedad resulta del contenido del libro registro de socios.

Acto seguido el socio único de la sociedad, con base en el artículo 363.1.b y 368 de la Ley de Sociedades de Capital aprueba la propuesta de los administradores mancomunados de disolución de la sociedad.

SEGUNDO.- Cese de los administradores y nombramiento de liquidadores.

El socio único decide, el cese de todos los Consejeros y de la secretaria no Consejera del Consejo de Administración: CORPORACIÓN EMPRESARIAL Y FINANCIERA DE GALICIA, S.L.U. (actuando mediante su representante persona física, D. Ignacio López García), TORRE DE HÉRCULES PARTICIPACIONES SOCIETARIAS, S.L.U. (actuando mediante su representante persona física, D.ª Miguel Ángel Delmas Costa, CORPORACIÓN EMPRESARIAL DE REPRESENTACIÓN PARTICIPATIVA, S.L.U. (actuando mediante su representante persona física, D. Daniel Nomdedeu Rodal), D. Juan José González Matos, y la Secretaria No Consejera, Iria Santodomingo Foulquié, aprueba su gestión hasta le fecha y agradece los servicios prestados.

Los Consejeros, presentes en este acto, y la secretaria no consejera, se dan por notificados de forma fehaciente del cese de su condición y firman el Acta en conformidad.

Como consecuencia de lo anterior, se acuerda por el socio único proceder al nombramiento del siguiente liquidador único, para que cumplidos los trámites de publicidad e inscripción en el Registro Mercantil de este acuerdo, lleve a cabo los trámites pertinentes para entrar en la fase de liquidación de la sociedad:

- D. Miguel Delmas Costa, mayor de edad, economista, ——— con DNI número 44.084.248-X, mayor de edad, con domicilio a estos efectos en A Coruña, Avenida de Linares Rivas, 30, 3º, divorciado.

Estando presente en este acto el nombrado, acepta expresamente el nombramiento para el que ha sido designado, declarando asimismo que no se encuentra incurso en causa alguna de incompatibilidad o incapacidad legal para el ejercicio del cargo.

TERCERO.- **Aprobación del balance de disolución y balance final**.

El socio único decide aprobar el balance inicial a fecha de disolución, y el balance final.

A Continuación se transcribe el Balance inicial y el balance final de liquidación, que son coincidentes.

ACTIVO
======
A) ACTIVO NO CORRIENTE
==========
==
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE

20500001	Derecho de Traspaso	125.000,00
Patentes, licencias, marcas y similares		125.000,00
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE		125.000,00

II. INMOVILIZADO MATERIAL

21000001	Terrenos y bienes naturales	1.576.293,44
Terrenos y construcciones		1.576.293,44
21200001	Instalaciones técnicas	58.869,61
28120001	Amort.acum. de instal. técnicas	(12.103,45)
29100000	Provisión por depreciación	(991.695,44)

	del inmov. m	
Instalaciones técnicas y otro inmovil mater		(944.929,28)
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL		631.364,16
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		756.364,16
==========		
=======		
B) ACTIVO. CORRIENTE		
==========		
=====		
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CTAS A COBR		
43000000	Clientes	3.421,07
Clientes por ventas y prestaciones de servic		3.421,07
47300000	Hac. Publ., retenc. y pagos a cuenta	8.285,48
47301000	Hac. Publ., alquiler	15.464,06
Otros créditos con las administraciones públi		23.749,54
TOTAL DEUDORES COMERC. Y OTRAS CTAS A COBRAR		27.170,61
IV. INVERSIONES EMPRESAS GRUPO Y ASOCIADAS CP		
53230001	Crédito a corto plazo NCAG por Imp Soci	52.350,11
Créditos a empresas		52.350,11
TOTAL INVERSIONES EMPR. GRUPO Y ASOCIADAS CP		52.350,11
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIV.		
57201000	Cuenta extracto (01)	3.169.279,96
Tesorería		3.169.279,96
TOTAL EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS		3.169.279,96

LIQUIDOS EQUIV

TOTAL ACTIVO CORRIENTE		3.248.800,68
========== ====		
TOTAL ACTIVO		4.005.164,84
========== ==========		
PASIVO		
=======		
A) PATRIMONIO NETO		
========== =====		
A.1) FONDOS PROPIOS		
I. CAPITAL		
10000000	Capital social	(3.199.467,00)
Capital escriturado		(3.199.467,00)
TOTAL CAPITAL		(3.199.467,00)
III. RESERVAS		
11200000	Reserva legal	(40.459,82)
Reserva legal		(40.459,82)
11300001	Reservas voluntarias	(10.526,65)
11470000	Adaptación al nuevo Plan General contab	75.752,28
11480000	Otras reservas especiales	(261.163,90)
11900000	Reserva redenominación capital social a	184.210,70
Otras reservas		(11.727,S7)
TOTAL RESERVAS		(52.187,39)
TOTAL RESULTAOO PYG		(753.510,45)
TOTAL FONOOS PROPIOS		(4.005.164,84)
TOTAL PATRIMONIO		(4.005.164,84)

NETO
==========
=======

TOTAL PASIVO (4.005.164,84)
==========

2.- BALANCE FINAL ELABORADO POR EL LIQUIDADOR:

De acuerdo con el balance aprobado, el socio único se atribuye los bienes y derechos no líquidos conforme al artículo 393 de la Ley de Sociedades de Capital y aprueba las operaciones de liquidación realizadas y el balance de liquidación.

ACREEDORES DE LA SOCIEDAD:

Como se deprende del balance final de liquidación, la sociedad no tiene acreedores.

El socio único asume personalmente la responsabilidad que establece el artículo 399 de la Ley de Sociedades de capital para el caso de que apareciera algún acreedor desconocido o algún pasivo de cualquier clase a cargo de la sociedad disuelta y liquidada.

CUARTO.- Acuerdo de Liquidación de la sociedad.

Realizadas las operaciones de liquidación de las sociedad, el liquidador proponen al socio único, que lo acuerda, la liquidación de la sociedad.

QUINTO.- Aprobación del reparto del haber social.

El patrimonio neto resultante del Balance final asciende a la cantidad de 4.005.164,84 € una vez descontadas todas las obligaciones pendientes.

Al tratarse de un socio único, no es necesario aprobar un proyecto de división ya que todo el patrimonio de la sociedad se adjudica a su socio único, correspondiente con metálico y derechos y con la finca que se indica a continuación, que pasa a titularidad de ABANCA CORPORACIÓN INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL, S.L.U.:

Descripción:

Rústica: fincas rústicos no colindantes entre si, que forman uno unidad orgónico de explotación vinícola, en término de Castrillo de Duero, con una superficie total de quince hectáreas, veintisiete áreas y ochento centióreas, de las cuales quince hectáreas, veinticinco óreas y treinta centiáreas se encuentron dadas de alta en el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Ribera del Duero.

Inscripción Registrol: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Peñafiel, ol Tomo 1289, Libro 57, Folio 85, Finca 6428.

Debido a la circunstancia de ser una entidad con un único partícipe y habiendo sido aprobado por el socio único el balance final, el informe de liquidación y el reparto del haber social, en relación con el artículo 390.2 de la Ley de sociedades de capital no procede la apertura de un período para impugnar la decisión del socio único.

Como consecuencia del acuerdo de liquidación, el socio único acuerda amortizar la totalidad de las participaciones sociales que quedan anuladas y sin efecto en este acto quedando la sociedad liquidada y extinguida.

SEXTO.- Custodia de los libros de la sociedad.

El liquidador de la sociedad, presentes en este acto, asumen expresamente el deber de conservación de los libros de comercio, la correspondencia, la documentación y los justificantes concernientes al tráfico de la sociedad por un plazo de seis años, a contar desde la fecha de asiento de cancelación de la sociedad, no siendo preciso por tanto, su depósito en el Registro Mercantil, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 396.3 de la Ley de Sociedades de Capital y 247.5 del Reglamento del Registro Mercantil.

SÉPTIMO.- Otorgamiento de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados e inscripción en el Registro Mercantil.

El Socio Único de la Sociedad, ABANCA CORPORACIÓN INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL, S.L.U, en la representación en la que interviene, faculta en este acto al liquidador de la Sociedad, Don Miguel Delmas Costa, para que en relación con los acuerdos precedentes, pueda:

- Comparecer ante Notario con el objeto de elevar a público los mismos, así como otorgar la correspondiente escritura pública, con los pactos y declaraciones que fueran convenientes y se deriven, directa o indirectamente, de dichos acuerdos.

- Efectuar cuantas aclaraciones o subsanaciones fueren precisas o convenientes y, en general, otorgar aquellos documentos privados y/o públicos necesarios para la ejecución de los acuerdos precedentes, así como los actos precisos para la inscripción en los registros públicos correspondientes de tales acuerdos.

- En general, aclarar, precisar y completar lo que sea necesario o conveniente, incluso otorgar escrituras aclaratorias o subsanatorias de cuantos defectos y omisiones impidan u obstaculicen la efectividad de los acuerdos precedentes o su inscripción en algún Registro público.

OCTAVO.- Aprobación del Acta.

El Socio Único, ABANCA CORPORACIÓN INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL, S.L.U, redacta, aprueba y firma la presente Acta comprensiva de las decisiones adoptadas.

Y para que conste, se expide la presente certificación, a 26 de diciembre de 2016.

El Liquidador:

Hay una firma ilegible.

Fdo. D. Miguel Delmas Costa

A efectos del artículo 111 del RRM la secretaria saliente:

Hay una firma ilegible.

Fdo. Iria Santodomingo Fouquié.

LEGITIMACIÓN Nº 210 DEL LIBRO INDICADOR

Yo, **Julio Manuel Díaz Losada**, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con residencia en Vigo,

DOY FE: Que la/s firma/s que antecede/n es la legítima de: DOÑA IRIA SANTODOMINGO FOUQUIÉ

con D.N.I. número/s 36167009-S.

que tengo a la vista, por haber sido puesta a mi presencia.

Vigo a, 26 DIC 2016

FE PÚBLICA NOTARIAL

NOTARIADO ESPAÑOL

SELLO DE AUTENTICACIONES Y LEGALIZACIONES

NOTARIALES

NIHIL PRIUS FIDE

A182088627

0220090664

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 47039A003000080000KW

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: Polígono 3 Parcela 8 EL OTERO. CASTRILLO DE DUERO [VALLADOLID]

Clase: Rústico
Uso principal: Agrario

Valor catastral [2016]:	**1.353,40 €**
Valor catastral suelo:	1.353,40 €
Valor catastral construcción:	0,00 €

Titularidad

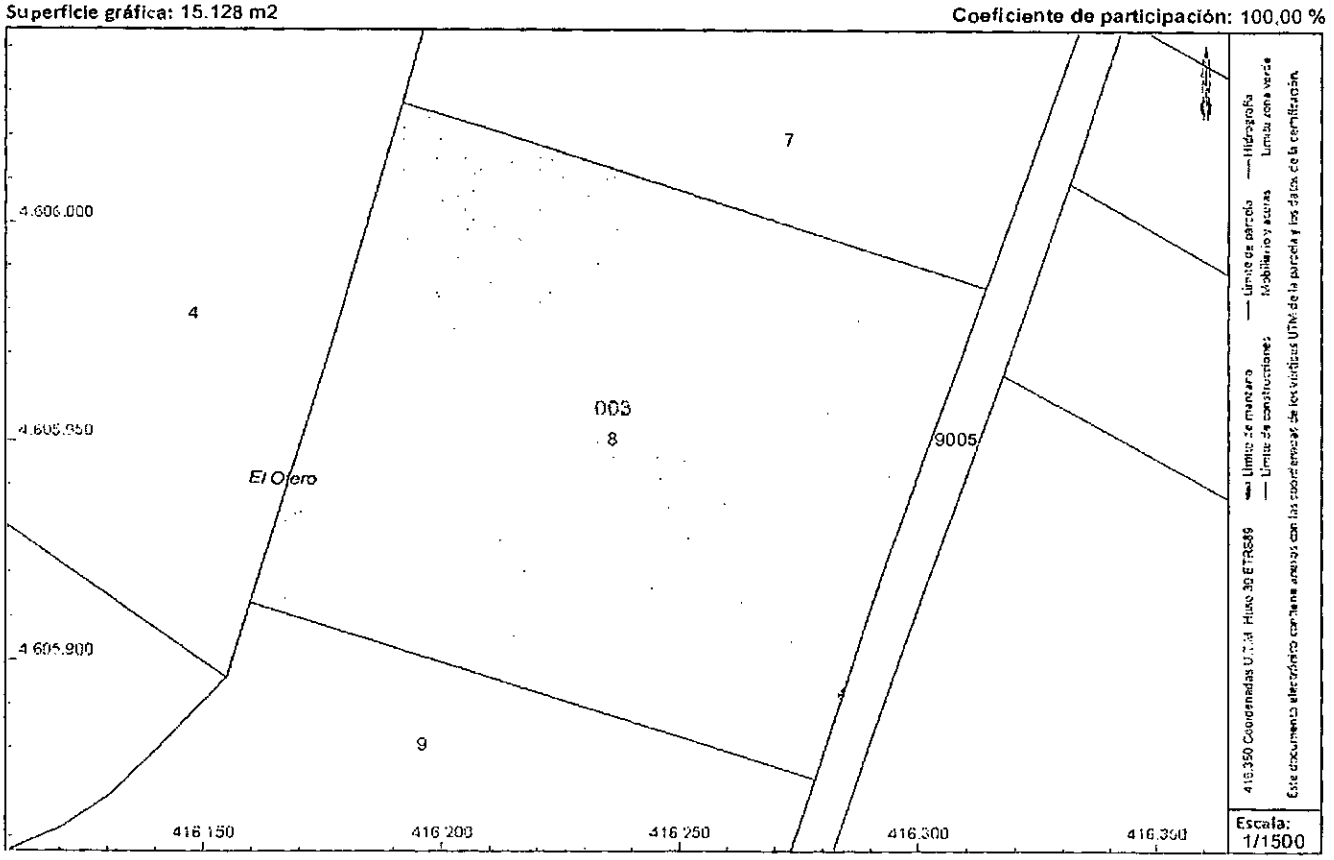
Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio fiscal
VINUM GALICIA SL	B36382976	100,00% de propiedad	AV LINARES RIVAS BI:30 Pl:03 15005 A CORUÑA [A CORUÑA]

Cultivo

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	Superficie m²	Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	Superficie m²
0	V- Viña sacano	15.060			

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 15.128 m2 **Coeficiente de participación:** 100,00 %



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.
Solicitante: NOTARIA 15 DE CORUÑA [A]
Finalidad: CONSULTA CATASTRO
Fecha de emisión: 26/12/2016

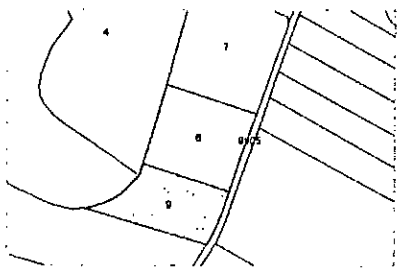
Documento firmado con CSV y sello de la DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO
CSV: GMRC0DYQ7SRRZCHZ (verificable en https://www.sedecatastro.gob.es) | Fecha de firma: 26/12/2016

TM3227622

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 47039A003000080000KW

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES

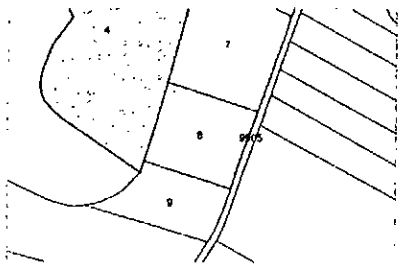


Referencia catastral: 47039A003000090000KA

Localización: Polígono 3 Parcela 9
EL OTERO. CASTRILLO DE DUERO [VALLADOLID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
GARCIA ARRANZ ALFREDO	09266455P	CL TRAVESIA DEL RIO 2 47318 CASTRILLO DE DUERO [VALLADOLID]

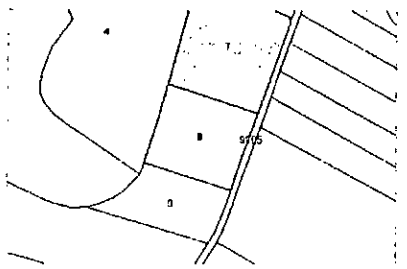


Referencia catastral: 47039A003000040000KS

Localización: Polígono 3 Parcela 4
EL OTERO. CASTRILLO DE DUERO [VALLADOLID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
BODEGAS CEPA 21 SA	A47492384	CR NACIONAL 122 297 47318 CASTRILLO DE DUERO [VALLADOLID]

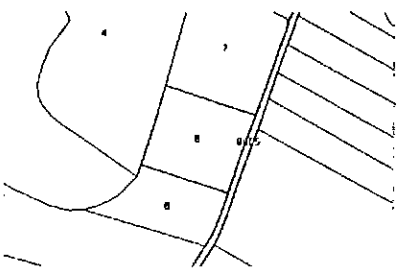


Referencia catastral: 47039A003000070000KH

Localización: Polígono 3 Parcela 7
EL OTERO. CASTRILLO DE DUERO [VALLADOLID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
MARCOS LOPEZ M ASUNCION	11982744C	PZ ROSARIO 1 Pl:6 Pt:e 47003 VALLADOLID [VALLADOLID]



Referencia catastral: 47039A003090050000KB

Localización: Polígono 3 Parcela 9005
CNO DEL LLANO DE OTERO. CASTRILLO DE DUERO [VALLADOLID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE DUERO	P4703900C	PZ MAYOR 47318 CASTRILLO DE DUERO [VALLADOLID]

Documento firmado con CSV y sello de la DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO
CSV: GMRC0DYQ7SRRZCHZ (verificable en https://www.sedecatastro.gob.es) | Fecha de firma: 26/12/2016

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 47039A003000080000KW

Documento anexo a la certificación catastral de CSV: GMRC0DYQ7SRRZCHZ

COORDENADAS GEORREFERENCIADAS DE LOS VERTICES DE LA PARCELA CATASTRAL

Sistema de referencia ETRS89, coordenadas U.T.M. huso 30 [EPSG:25830]

Las coordenadas georreferenciadas de las parcelas catastrales se calculan a partir de su representación sobre la cartografía parcelaria elaborada por la Dirección General de Catastro, y heredan su precisión métrica.

Listado de coordenadas

Nº	X	Y	Nº	X	Y	Nº	X	Y	Nº	X	Y
1	416210.16	4606022.39									
2	416315.02	4605985.92									
3	416294.39	4605923.81									
4	416279.28	4605873.04									
5	416160.03	4605913.45									
6	416177.87	4605974.91									
7	416192.06	4606026.23									
8	416210.16	4606022.39									

TM3227621

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 47039A003000450000KB

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: Polígono 3 Parcela 45 EL OTERO. CASTRILLO DE DUERO [VALLADOLID]

Clase: Rústico
Uso principal: Agrario

Valor catastral [2016]:	**8.721,39 €**
Valor catastral suelo:	**8.721,39 €**
Valor catastral construcción:	**0,00 €**

Titularidad

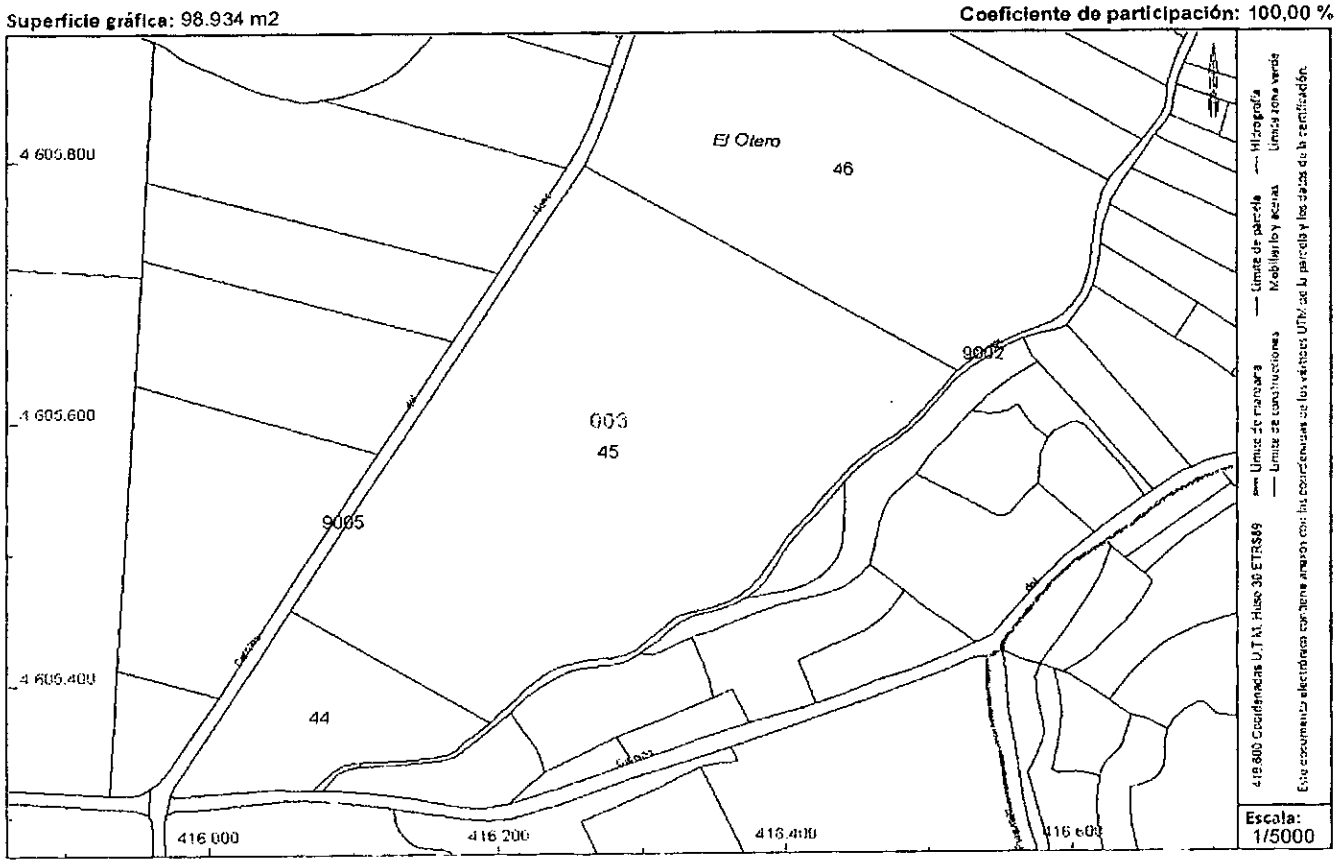
Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio fiscal
VINUM GALICIA SL	B36382976	100,00% de propiedad	AV LINARES RIVAS BI:30 PI:03 15005 A CORUÑA [A CORUÑA]

Cultivo

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	Superficie m²	Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	Superficie m²
o	V- Viña secano	97.040			

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 98.934 m2 **Coeficiente de participación:** 100,00 %



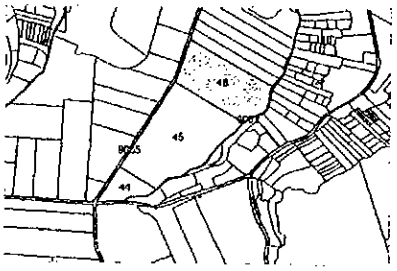
Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.
Solicitante: NOTARIA 15 DE CORUÑA [A]
Finalidad: CONSULTA CATASTRO
Fecha de emisión: 26/12/2016

Documento firmado con CSV y sello de la DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO
CSV: SMBE6ACR4TDMFWYV (verificable en https://www.sedecatastro.gob.es) | Fecha de firma: 26/12/2016

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 47039A003000450000KB

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES

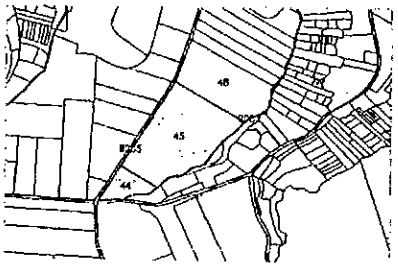


Referencia catastral: 47039A003000460000KY

Localización: Polígono 3 Parcela 46
EL OTERO. CASTRILLO DE DUERO [VALLADOLID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
TURQUILLA SL	B47557988	CR PEÑAFIEL 47315 PESQUERA DE DUERO [VALLADOLID]

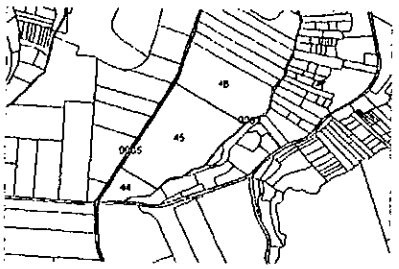


Referencia catastral: 47039A003000440000KA

Localización: Polígono 3 Parcela 44
EL OTERO. CASTRILLO DE DUERO [VALLADOLID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
SALVADOR PARRA CESAR	05389762B	CL ORENSE 26 Pl:07 Pt:B 28020 MADRID [MADRID]

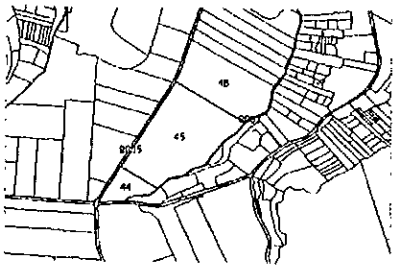


Referencia catastral: 47039A003090050000KB

Localización: Polígono 3 Parcela 9005
CNO DEL LLANO DE OTERO. CASTRILLO DE DUERO [VALLADOLID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE DUERO	P4703900C	PZ MAYOR 47318 CASTRILLO DE DUERO [VALLADOLID]



Referencia catastral: 47039A003090020000KH

Localización: Polígono 3 Parcela 9002
SENDA. CASTRILLO DE DUERO [VALLADOLID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE DUERO	P4703900C	PZ MAYOR 47318 CASTRILLO DE DUERO [VALLADOLID]

Documento firmado con CSV y sello de la DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO
CSV: SMBE6ACR4TDMFWYV (verificable en https://www.sedecatastro.gob.es) | Fecha de firma: 26/12/2016

TM3227620

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 47039A003000450000KB

Documento anexo a la certificación catastral de CSV: SMBE6ACR4T0MFWYV

COORDENADAS GEORREFERENCIADAS DE LOS VERTICES DE LA PARCELA CATASTRAL

Sistema de referencia ETRS89, coordenadas U.T.M. huso 30 [EPSG:25830]

Las coordenadas georreferenciadas de las parcelas catastrales se calculan a partir de su representación sobre la cartografía parcelaria elaborada por la Dirección General de Catastro, y heredan su precisión métrica.

Listado de coordenadas

Nº	X	Y	Nº	X	Y	Nº	X	Y	Nº	X	Y
1	416087.96	4605510.57									
2	416094.53	4605521.79									
3	416156.53	4605623.90									
4	416221.02	4605733.61									
5	416252.45	4605783.97									
6	416260.65	4605797.50									
7	416521.18	4605638.88									
8	416519.21	4605637.14									
9	416511.06	4605626.21									
10	416500.89	4605613.81									
11	416493.25	4605604.89									
12	416485.64	4605596.47									
13	416477.03	4605589.05									
14	416465.42	4605581.88									
15	416456.31	4605574.28									
16	416448.21	4605567.37									
17	416433.97	4605550.51									
18	416424.80	4605539.80									
19	416420.22	4605533.14									
20	416415.14	4605527.19									
21	416407.52	4605519.27									
22	416401.93	4605512.32									
23	416395.78	4605501.87									
24	416389.13	4605490.93									
25	416381.97	4605480.00									
26	416375.37	4605473.06									
27	416369.30	4605467.62									
28	416359.71	4605462.23									
29	416347.14	4605457.89									
30	416335.59	4605455.52									
31	416327.05	4605452.63									
32	416321.50	4605449.69									
33	416315.41	4605443.75									
34	416303.26	4605432.68									
35	416295.66	4605426.46									
36	416288.61	4605423.05									
37	416282.08	4605421.13									
38	416276.05	4605420.20									
39	416265.54	4605419.83									
40	416255.49	4605417.46									
41	416246.95	4605415.56									
42	416240.91	4605413.13									
43	416234.86	4605409.70									
44	416229.79	4605405.25									
45	416220.18	4605397.36									
46	416211.55	4605387.94									
47	416201.91	4605378.56									
48	416195.06	4605371.46									
49	416057.30	4605458.28									
50	416087.96	4605510.57									

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 47039A011000100000KX

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: Polígono 11 Parcela 10 LA CAÑADA. CASTRILLO DE DUERO (VALLADOLID)

Clase: Rústico
Uso principal: Agrario

Valor catastral [2016]:	**3.656,01 €**
Valor catastral suelo:	**3.656,01 €**
Valor catastral construcción:	**0,00 €**

Titularidad

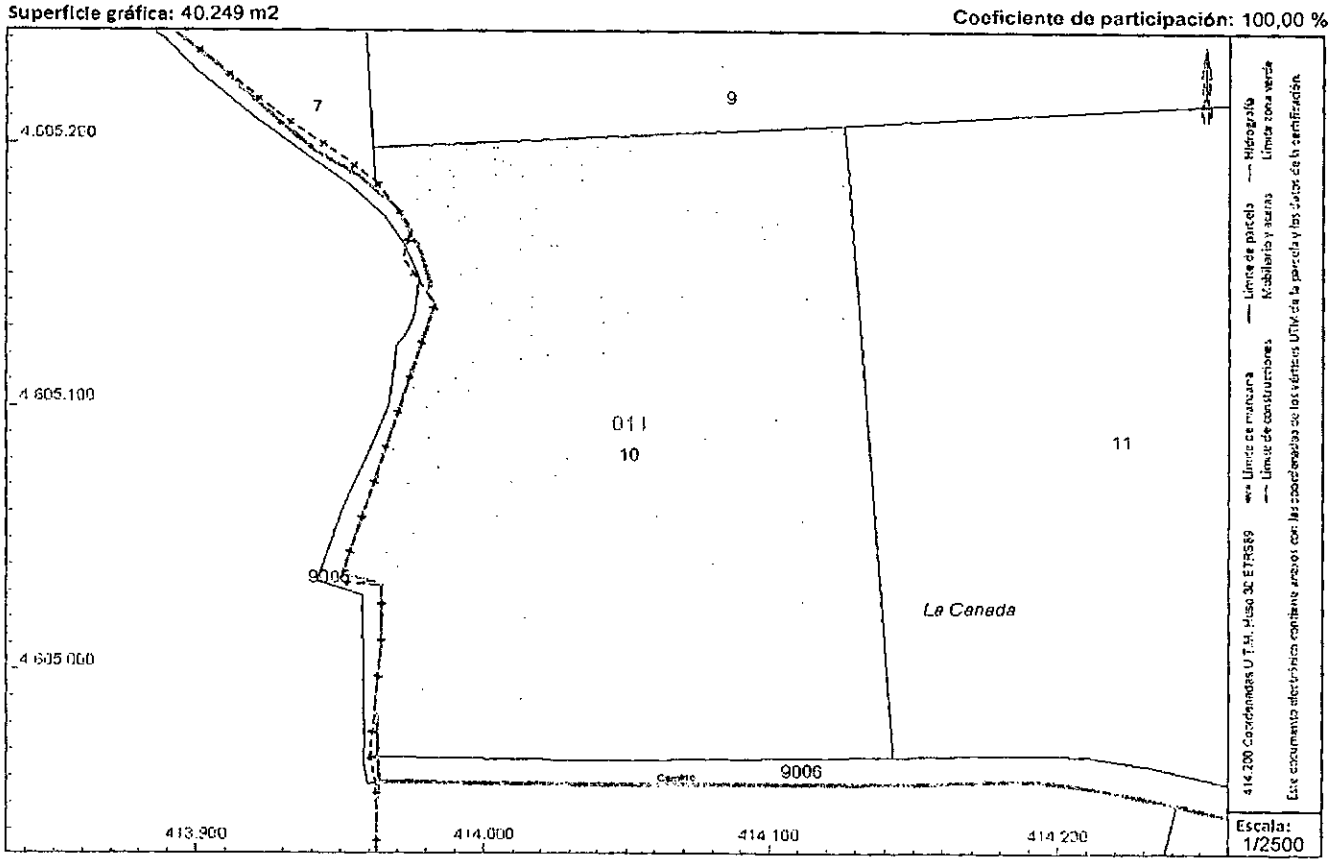
Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio fiscal
VINUM GALICIA SL	B36382976	100,00% de propiedad	AV LINARES RIVAS Bl:30 Pl:03 15005 A CORUÑA (A CORUÑA)

Cultivo

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	Superficie m²	Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	Superficie m²
0	V- Viña secano	40.680			

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 40.249 m2 **Coeficiente de participación:** 100,00 %



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.
Solicitante: NOTARIA 15 DE CORUÑA (A)
Finalidad: CONSULTA CATASTRO
Fecha de emisión: 26/12/2016

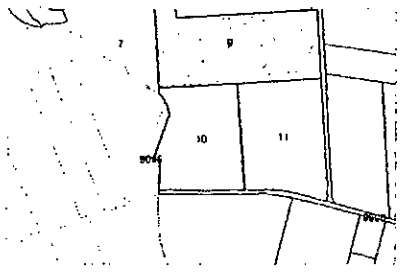
Documento firmado con CSV y sello de la DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO
CSV: 0MQCV7QXTCAABHX4 (verificable en https://www.sedecatastro.gob.es) | Fecha de firma: 26/12/2016

TM3227619

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 47039A011000100000KX

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES

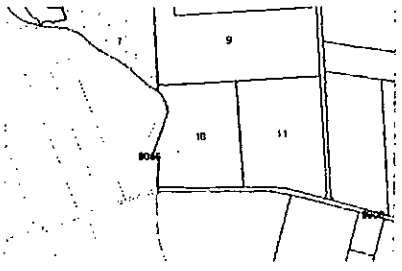


Referencia catastral: 47039A011000090000KJ

Localización: Polígono 11 Parcela 9
LAS MAZORRAS. CASTRILLO DE DUERO [VALLADOLID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
PROTOS BODEGA RIBERA DUERO DE PEÑAFIEL S	B47003967	CL BODEGAS PROTOS 24 47300 PEÑAFIEL [VALLADOLID]

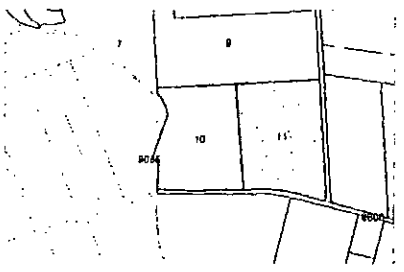


Referencia catastral: 47039A011000070000KX

Localización: Polígono 11 Parcela 7
VALCAVAO. CASTRILLO DE DUERO [VALLADOLID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
BODEGAS Y VIÑEDOS MONTECASTRO SA	A92731118	CR VALLADOLID 130- KM 12 47318 CASTRILLO DE DUERO [VALLADOLID]

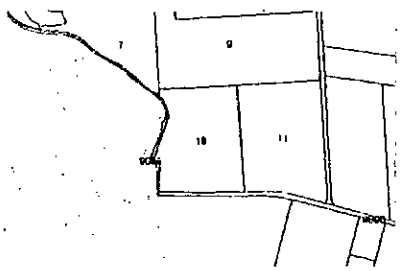


Referencia catastral: 47039A011000110000KI

Localización: Polígono 11 Parcela 11
LA CAÑADA. CASTRILLO DE DUERO [VALLADOLID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
PROTOS BODEGA RIBERA DUERO DE PEÑAFIEL S	B47003967	CL BODEGAS PROTOS 24 47300 PEÑAFIEL [VALLADOLID]

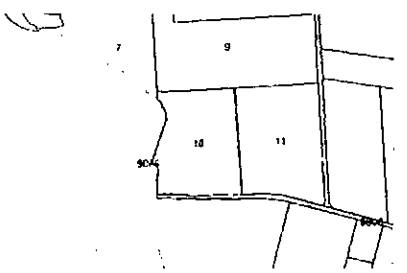


Referencia catastral: 47107A001090050000UD

Localización: Polígono 1 Parcela 9005
AGUILAR. OLMOS DE PEÑAFIEL [VALLADOLID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
AYUNTAMIENTO DE OLMOS DE PEÑAFIEL	P4710700H	PZ MAYOR 47318 OLMOS DE PEÑAFIEL [VALLADOLID]



Referencia catastral: 47039A011090060000KS

Localización: Polígono 11 Parcela 9006
CNO DE FUENTIDON. CASTRILLO DE DUERO [VALLADOLID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE DUERO	P4703900C	PZ MAYOR 47318 CASTRILLO DE DUERO [VALLADOLID]

Documento firmado con CSV y sello de la DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO
CSV: 0MQCV7QXTCAABHX4 (verificable en https://www.sedecatastro.gob.es) | Fecha de firma: 26/12/2016

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 47039A011000100000KX

Documento anexo a la certificación catastral de CSV: 0MQCV7QXTCAABHX4

COORDENADAS GEORREFERENCIADAS DE LOS VERTICES DE LA PARCELA CATASTRAL

Sistema de referencia ETRS89, coordenadas U.T.M. huso 30 [EPSG:25830]

Las coordenadas georreferenciadas de las parcelas catastrales se calculan a partir de su representación sobre la cartografía parcelaria elaborada por la Dirección General de Catastro, y heredan su precisión métrica.

Listado de coordenadas

Nº	X	Y	Nº	X	Y	Nº	X	Y	Nº	X	Y
1	414128.23	4605209.31									
2	414129.95	4605190.25									
3	414145.66	4604967.68									
4	414126.96	4604967.36									
5	414043.82	4604966.29									
6	413964.51	4604967.74									
7	413964.28	4604976.13									
8	413963.66	4604989.01									
9	413965.46	4605009.42									
10	413965.67	4605033.06									
11	413962.78	4605033.33									
12	413962.77	4605034.28									
13	413951.76	4605037.02									
14	413984.36	4605140.48									
15	413981.87	4605144.40									
16	413982.64	4605148.67									
17	413978.44	4605162.64									
18	413977.73	4605163.93									
19	413975.11	4605166.06									
20	413975.62	4605167.81									
21	413970.34	4605177.48									
22	413969.52	4605178.64									
23	413963.49	4605184.25									
24	413963.08	4605187.82									
25	413962.37	4605200.47									
26	414128.23	4605209.31									

NOTARIA DE D. FRANCISCO M. ORDOÑEZ VIEITEZ · A CORUÑA ·

ES COPIA SIMPLE

TH3227618